

ANEXO VIII CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA (IBE001/2024)

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM) y Reglamentaciones de seguridad.

Todos los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación. Además, el adjudicatario deberá disponer de repuestos para los equipos hasta 10 años después del acta de recepción de cada uno de ellos. Todos los componentes de los equipos estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla. Se incluirán todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento del equipamiento. Además, dispondrá de todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

Todo el equipamiento suministrado deberá adaptarse al espacio disponible y a las condiciones estructurales del mismo. El adjudicatario coordinará con el Servicio de Mantenimiento del Hospital todas las actuaciones necesarias para la ejecución completa del contrato.

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO AUTOMATIZADO

1.1 Características generales del equipamiento:

En este expediente se licita un sistema completo de gestión de almacenamiento automatizado compuesto por, al menos, los siguientes elementos: 3 carruseles verticales, un espacio de preparación de pedidos y un software de gestión de almacenamiento. Los sistemas automatizados de almacenamiento se ubicarán en el área de preparación de medicamentos (estancia 15 del plano, Anexo X). El diseño de los espacios de trabajo y la ubicación de los elementos se adecuarán, tanto para su montaje, como para posterior uso y mantenimiento, a los espacios disponibles en el área destinada a su implantación (estancia 15 del plano Anexo X). En dicho anexo, además de las dimensiones de la zona de implantación, figurará la capacidad portante de las superficies donde se alojarán los equipos.

En la documentación técnica figurará toda la información necesaria para la implantación de los carruseles y el equipamiento asociado.

1.2 Características técnicas específicas del equipamiento:

1.2.1 Carrusel:

Se suministrarán 3 carruseles que, junto con el software de gestión ofertado, funcionen completamente integrados con los sistemas de información de gestión, clínico y de prescripción existentes en el hospital. Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Armario rotativo vertical para medicamentos en cajas, debiendo utilizarse, aunque no de forma exclusiva, uno de ellos para la preparación de los pedidos unidosos.
- Tendrá un funcionamiento silencioso y movimiento preciso.
- El sistema de almacenamiento será de tipo caótico.
- Sus dimensiones deberán adaptarse a la ubicación prevista para cada uno de ellos y al espacio disponible, con una capacidad mínima útil de almacenamiento de 19 m³ entre los tres carruseles, con capacidad de albergar las referencias indicadas.
- Dotado de un mínimo de 12 bandejas, con contenedores o cubetas interiores de diversos tamaños para ubicar el producto.

- La configuración final en cuanto al número de cubetas, tamaños y distribución de las mismas será la adecuada al número y formato de las referencias gestionadas en los carruseles.
- Los contenedores o cubetas estarán fabricados en material resistente a la rotura, la deformación y productos de limpieza y desinfección.
- Los botones de rearme y parada de emergencia del equipo deberán estar perfectamente identificados.
- Se incluirán 3 estaciones de trabajo integradas con pantallas de, como mínimo, 19". Una por cada carrusel.
- Contará con un sistema de seguridad con las siguientes características:
 - Debe incorporar sistemas de seguridad tanto para el operario como para la máquina, cumpliendo con la normativa de aplicación.
 - Barreras de fotocélulas de seguridad homologadas en el acceso.
 - Sistema de parada de emergencia.
 - Control manual en caso de avería.
 - Puerta con cierre para poder cerrar el armario al finalizar la jornada.
 - Señal óptico-acústica de puerta abierta.
- Se incluirá una dotación de accesorios suficiente para el funcionamiento de toda el área de almacén de la nueva área de farmacia del HRS que incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Se incluirán 3 lectores de códigos de barras.
 - Se incluirán 3 impresoras de etiquetas. Se incluirá una caja de, como mínimo, 15.000 etiquetas por cada impresora.

1.2.2 Superficie de preparación de pedidos:

Se ofertará una única superficie equipada con elementos de gestión para la preparación de los pedidos. Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá permitir preparar, como mínimo, 6 pedidos de forma simultánea. Se incluirá entre la documentación técnica una explicación de cómo se ha estimado el número máximo de pedidos a preparar simultáneamente,
- Estará conectada al sistema de gestión de pedidos y dispondrá de todos aquellos elementos necesarios (pantallas, pulsadores, conexiones...) para la gestión de los productos y el guiado del usuario en la preparación de pedidos.
- Será de construcción robusta y con materiales de calidad que garanticen la durabilidad de la misma.

1.2.3 Sistema de gestión software:

Se ofertará un software de gestión de almacenamiento automatizado completo que se integrará con todos los elementos ofertados y que incluirá la gestión del resto de elementos del almacén (estanterías, armarios, frigoríficos...). Para ello, deberán suministrarse las licencias necesarias para todos los equipos informáticos ofertados (estaciones de trabajo, lectores de código de barras, impresoras...) y para todos los que deban integrarse en el almacén. Además, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Interfaz de usuario en castellano.
- Integración con el Directorio activo: el software permitirá definir y gestionar distintos perfiles de usuario, pudiendo estar activos en múltiples dispositivos simultáneamente. Deberá permitir gestionar privilegios de usuario.
- Información completa en pantalla de cada prescripción (paciente, habitación, código, cantidad, ubicación...) configurable.
- Base de datos única.
- Envío automático de los pedidos de reposición al sistema automatizado central de almacenamiento.
- Importación automática de los pedidos de reposición de los sistemas automatizados periféricos.
- Selección de las rutas más óptimas y rápidas de acceso a los medicamentos.
- Gestión de productos y ubicación. Gestión de distintas ubicaciones por producto.
- Gestión de ubicaciones externas para productos no incluidos en el sistema.
- Gestión de la reposición del sistema con variedad de posibilidades (mínimos, máximos, entre otros).
- Gestión automática de los stocks de producto dentro del sistema.
- Gestión de lotes y caducidades.
- Sistema de lecturas, como mínimo códigos de barras, para el control de entradas y salidas.
- Posibilidad de definición individual de perfiles de usuario. Interfaz configurable según perfil.

- Posibilidad de regularización de descuadre de stock en cualquier momento del proceso.
- Impresión automática de pedidos, de productos no incluidos es en el sistema y de incidencias de productos no servidos en su totalidad. Listado de pedidos pendientes de servir.
- Opción de ordenar, seleccionar o agrupar pedidos de diferentes criterios: prioridad, descripción, entre otros.
- Generación de etiquetas de códigos de barras.
- Generación de informes de movimientos.
- Compatibilidad absoluta de los equipos con el resto de elementos que conforman los almacenes automatizados de medicamentos en cuanto a conseguir la gestión integral de todo el conjunto sin menoscabo de ninguna funcionalidad operativa.
- Interfaz de usuario con operatividad por pantalla táctil.

1.3 Información adicional:

Generalmente, los sueros, nutriciones y otros productos de gran volumen no estarán almacenados en los carruseles, sino en las estanterías de almacenamiento destinadas para tal fin. Asimismo, los medicamentos termolábiles se almacenarán en las estanterías ubicadas en la cámara frigorífica o en frigoríficos.

Actualmente, el Servicio de Farmacia maneja 3000 referencias, cuyo almacenamiento se repartirá en los diferentes elementos designados a tal fin. De estas referencias, aproximadamente el 65% serán almacenadas en los 3 carruseles ofertados, de las cuales aproximadamente 300 se destinarán a los preparados unidos.

En el Anexo IX está disponible la estimación de las unidades de almacenaje que deberán tenerse en cuenta al adaptar el software de gestión.

En el Anexo X está disponible el plano con la distribución prevista del mobiliario de almacenaje.

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Se deberán cumplir los requerimientos técnicos indicados en el documento “43441 Requisitos técnicos DGTD IB001_2024 Farmacia HRS v0.4”, que se adjuntan.

3. FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas que precise el órgano de contratación para asegurar el manejo del equipamiento y los sistemas de información, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento y los sistemas de información objeto del contrato.

Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario para utilizar el equipamiento y los sistemas de información en la forma prevista por el fabricante y efectuar adecuadamente las rutinas de servicio.

Cualquier modificación/actualización del equipamiento y los sistemas de información conllevará un periodo de formación del personal.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento y los sistemas de información en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal. Este plan incluirá las horas necesarias para el correcto funcionamiento de los Servicios durante el uso del equipamiento, sesiones teóricas y sesiones prácticas. Dicho plan deberá contemplar una formación inicial completa y 2 sesiones de refuerzo anuales, con las fechas a convenir con el Servicio de Farmacia del HRS, durante los años de garantía ofertados.